"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 189 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 01 de setiembre de 2026.

VISTOS:

Resolución de Vicepresidencia Académica N°025-2025-UNF-VPAC; Oficio N°008-2026-UNF-FCEA/AMCO de fecha 01 de junio de 2026; Informe N° 105-2026-UNF-VPAC/FCEA/UI, de fecha 17 de junio de 2026; Oficio N°891-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de junio de 2026; Oficio N°2416-2026-UNF-VPAC de fecha 30 de junio de 2026; Memorándum N° 0163-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 07 de julio de 2026; Oficio N°016-2026-UNF/AMCO, de fecha 27 de julio de 2026; Oficio N°1202-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 21 de agosto de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N º 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de*

organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°25-2025-UNF-VPAC, de fecha 13 de noviembre de 2025, se aprobó con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa Ecoamigable: Percepción de estudiantes Unefinos"; propuesto por los responsables; (...)

Que, con Oficio N°008-2026-UNF-FCEA/AMCO de fecha 01 de junio de 2026, el Docente Responsable – Mg. Alba Marina Camino Ordinola, presenta al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Informe Final de Investigación Formativa, denominado: "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa Ecoamigable: Percepción de estudiantes Unefinos";

Que, mediante Informe N° 105-2026-UNF-VPAC/FCEA/UI, de fecha 17 de junio de 2026, el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera remite al Coordinador de dicha Facultad la conformidad y viabilidad del Informe Final de Investigación Formativa denominado: "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa Ecoamigable: Percepción de estudiantes Unefinos"; asimismo, señala que dicho informe cuenta con las condiciones académicas y administrativas necesarias para continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Oficio N°891-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos

para la elaboración de compostaje como alternativa Ecoamigable: Percepción de estudiantes Unefinos";

Que, por intermedio del Oficio N°2416-2026-UNF-VPAC de fecha 30 de junio de 2026, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, comunica al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que no procede la evaluación la presente evaluación final, en el sentido que, el administrado presentó dicho informe fuera del plazo expresamente otorgado, incumpliendo las condiciones establecidas en el acto administrativo que aprobó el Plan de Trabajo;

Que, mediante Memorándum N° 0163-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 07 de julio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales devuelve al Jefe de la Unidad de Investigación y al docente adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales la propuesta del Informe Final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa titulado: "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa Ecoamigable: Percepción de estudiantes Unefinos";

Que, a través del Oficio N°016-2026-UNF/AMCO, de fecha 27 de julio de 2026, el Docente responsable de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales – Mg. Eduardo Sánchez Pacheco, solicitó al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, evaluación y aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa titulado: "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa Ecoamigable: Percepción de estudiantes Unefinos"; asimismo, solicita que se valoren de manera integral las circunstancias administrativas que acompañaron la aprobación y ejecución del plan, particularmente el tiempo transcurrido entre su presentación y la emisión de la resolución que aprobó dicho Plan;

Que, con Oficio N°1202-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 21 de agosto de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, remite al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera; solicitud de evaluación y aprobación excepcional de Informe Final de Investigación Formativa titulado: "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa Ecoamigable: Percepción de estudiantes Unefinos", para su conocimiento y evaluación a fin de que su despacho determine, conforme a sus atribuciones y a la norma institucional aplicable;

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa Ecoamigable: Percepción de estudiantes Unefinos", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa Ecoamigable: Percepción de estudiantes Unefinos", en merito a los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGAMZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 12 de agosto de 2026

OFICIO Nº 1202-2026-UNF-VPAC/FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
13 AGO 2026
9:35
HORA: REGISTRO:
Nº FOLIO: FIRMA

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **Remito solicitud de reconsideración para aprobación de Informe Final de Investigación Formativa.**

REFERENCIA : **OFICIO N° 016-2026-UNF-FCEA/AMCO**
MEMORANDUM Nº 0130-2026-UNF-VPAC/FCEA
OFICIO Nº 2416-2026-UNF-VPAC
OFICIO Nº 0891-2026-UNF-VPAC/FCEA
INFORME N° 105-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI
RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 025-2025-UNF-VPAC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, **elevar a su despacho la solicitud presentada por la Mg. Alba Marina Camino Ordinola, docente responsable del proyecto de investigación formativa denominado "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable: percepción de estudiantes unefinos"**, mediante la cual solicita la reconsideración de la decisión comunicada a través del Oficio N.º 2416-2026-UNF-VPAC, respecto a la no procedencia de la **aprobación del Informe Final**.

Al respecto, mediante el Oficio N.º 2416-2026-UNF-VPAC, se nos comunicó que no procedía continuar con el trámite del referido Informe Final, debido a que su presentación se efectuó con fecha 22 de junio de 2026, fuera del plazo máximo establecido en la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 025-2025-UNF-VPAC, que contemplaba como fecha límite para su presentación el mes de diciembre de 2025.

En atención a ello, esta Coordinación, mediante Memorándum N.º 0130-2026-UNF-VPAC/FCEA, procedió con la devolución del expediente a los docentes responsables, comunicándoles lo dispuesto por la Vicepresidencia Académica.

Posteriormente, mediante Oficio N.º 016-2026-UNF-FCEA/AMCO, de fecha 27 de julio de 2026, la Mg. Alba Marina Camino Ordinola solicita se **reconsidere la decisión adoptada y se permita la continuidad del trámite para la aprobación del Informe Final de Investigación Formativa**, exponiendo las consideraciones académicas y administrativas que sustentan su pedido.

Cabe señalar que el expediente cuenta con el **Informe N.º 105-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI**, mediante el cual la Unidad de Investigación de esta Facultad emitió opinión favorable respecto del Informe Final, señalando el cumplimiento de los criterios académicos y administrativos correspondientes y recomendando la continuidad del trámite para su aprobación.

En ese sentido, considerando los antecedentes señalados y en atención a la solicitud formulada por la docente responsable, **se eleva a su despacho el expediente y la solicitud de reconsideración para su conocimiento y evaluación, a fin de que, de estimarlo pertinente, se determine la**

Cc: Archivo
FCC/HNT

procedencia de admitir y continuar con el trámite de aprobación del Informe Final de Investigación Formativa.

Para tal efecto, se adjunta la documentación correspondiente, incluyendo la solicitud de reconsideración presentada por la docente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

Cc: Archivo
FCC/HNT

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 27 de julio de 2026

OFICIO N° 016-2026-UNF-FCEA/AMCO

Señor(es):
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Frontera

Dr. Fredy Carrasco Choque.
Coordinador(e) de Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente.-

Asunto: Solicitar reconsideración para la admisión y evaluación del Informe Final de Investigación Formativa.

Referencia:
Oficio N.° 2416-2026-UNF-VPAC.
Memorándum N.° 0130-2026-UNF-VPAC/FCEA.
Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 025-2025-UNF-VPAC.
Informe N.° 105-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, solicitar la reconsideración de la decisión mediante la cual se dispuso no continuar con la evaluación del Informe Final de Investigación Formativa denominado "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable: percepción de estudiantes unefinos", por haberse considerado que fue presentado fuera del plazo previsto en la Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 025-2025-UNF-VPAC.

La presente solicitud se formula con base en las siguientes consideraciones:

Primero. El proyecto de investigación formativa fue ejecutado en su totalidad, dentro de la programación académica del semestre 2025-II y con los recursos propios de los estudiantes y de los docentes involucrados, cumpliéndose los objetivos académicos y científicos establecidos en el Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 025-2025-UNF-VPAC, generando un producto académico de relevancia para la Universidad Nacional de Frontera y para el fortalecimiento de la cultura ambiental institucional.

Segundo. Antes de ser remitido a la Vicepresidencia Académica, el informe fue sometido al procedimiento institucional correspondiente, siendo evaluado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Mediante el Informe N.° 105-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI, dicha Unidad concluyó expresamente que el informe cumple con los criterios académicos y administrativos, existe correspondencia entre la metodología, los resultados y los objetivos del plan aprobado, y recomendó autorizar la continuidad del trámite para su aprobación mediante acto resolutivo.

Tercero. Asimismo, mediante el Oficio N.° 0891-2026-UNF-VPAC/FCEA, la Coordinación de Facultad elevó el expediente a la Vicepresidencia Académica señalando que el informe contaba con el visto bueno de la Unidad de Investigación y solicitó su aprobación, considerando que cumplía con los estándares académicos exigidos.

Cuarto. Si bien se reconoce que la presentación del informe se produjo fuera del plazo inicialmente previsto, dado que se produjeron diferentes eventos en el equipo de trabajo, dicha circunstancia constituye un aspecto de carácter procedimental que no afectaría la calidad

científica, la pertinencia académica ni el cumplimiento de los objetivos de la investigación desarrollada. La extemporaneidad no desvirtúa el trabajo realizado ni los beneficios que este representa para la formación investigativa de los estudiantes y para la producción académica institucional.

Quinto. La investigación desarrollada reviste especial interés institucional por cuanto contribuye al fortalecimiento de la investigación formativa, la educación ambiental, la economía circular y la sostenibilidad universitaria, alineándose con las políticas de investigación y responsabilidad social de la Universidad Nacional de Frontera, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por el Estado peruano y la comunidad internacional. El informe constituye un producto académico culminado, financiado con los recursos propios del equipo de trabajo, y que puede servir como referencia para futuras investigaciones, proyectos ambientales y actividades de extensión universitaria.

Sexto. Apelo a que se considere, además, el principio de razonabilidad y el principio de eficacia administrativa que orientan a que las actuaciones de la administración pública privilegien el logro de los fines públicos y académicos antes que la aplicación estrictamente formal de requisitos procedimentales, siempre que ello no afecte derechos de terceros ni contravenga normas de orden público. En el presente caso, la evaluación del informe no ocasiona perjuicio institucional alguno; por el contrario, permitirá reconocer el trabajo académico efectivamente realizado por docentes y estudiantes.

Por las razones expuestas, solicito respetuosamente que se reconsidere la decisión adoptada y se disponga la admisión excepcional del Informe Final de Investigación Formativa para que continúe su evaluación académica y administrativa, permitiendo, de corresponder, la emisión del acto resolutivo de aprobación, en mérito a que el informe ya cuenta con opinión técnica favorable de la Unidad de Investigación y cumple los requisitos académicos establecidos para este tipo de productos.

Confiando en que la presente solicitud será valorada atendiendo al interés superior de la investigación universitaria, la formación de los estudiantes y el principio de promoción de la producción científica institucional, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Mg. Alba Marina Camino Ordinola
Docente Responsable del Proyecto de Investigación Formativa
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales-UNF
Tel: 978278766

Adjunto:

- Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 025-2025-UNF-VPAC.
- Memorándum N.° 0130-2026-UNF-VPAC/FCEA.
- Oficio N.° 0891-2026-UNF-VPAC/FCEA.
- Informe N.° 105-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI (conformidad y viabilidad).
- Informe Final de Investigación Formativa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORÁNDUM N° 0130-2026-UNF-VPAC/FCEA

A : **Mg. Alba Marina Camino Ordinola**
Mg. Brendy Anai Uria Celi
Mg. Marlon Alfonso Lara Castillo
Mg. Magaly Maza Cordova
Docente adscrito a la Facultad de Ciencias Economicas y Ambientales

Cc : **Dr. Mario Enrique Nizama Reyes**
Jefe de la Unidad de Investigación

ASUNTO : **DEVOLUCIÓN DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

REFERENCIA : **Oficio N.° 2416-2026-UNF-VPAC**

FECHA : Sullana, 07 de julio de 2026

Reciba mis cordiales saludos y, en atención al documento de la referencia, devolver el expediente correspondiente al Informe Final de Investigación Formativa denominado "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable: percepción de estudiantes unefinos".

Al respecto, la Vicepresidencia Académica ha comunicado que no procede la evaluación del referido informe, por cuanto fue presentado fuera del plazo máximo establecido en la Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 025-2025-UNF-VPAC, mediante la cual se aprobó el Plan de Trabajo de Investigación Formativa, correspondiendo la devolución del expediente a esta dependencia para los fines que estime pertinentes.

En tal sentido, se remite el expediente para los fines correspondientes

Lo que comunico a Usted para su atención considerando los plazos establecidos.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

c.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Sullana, 30 de junio del 2026

OFICIO Nº 2416-2026-UNF-VPAC

Sr:
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
01 JUL. 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 14:59
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 49

ASUNTO : NO PROCEDE LA EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL

REFERENCIA: Oficio N°891-2026-UNF-VPAC/FCEA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al documento de la referencia, relacionado a la presentación del Informe Final de Investigación Formativa: Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa Ecoamigable: Percepción de estudiantes Unefinos"

Que, revisado el expediente, se advierte que el Informe Final correspondiente al Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 25-2025-UNF-VPAC ha sido presentado con fecha 22 de junio de 2026.

Al respecto, la citada resolución estableció como plazo máximo para la presentación del Informe Final el mes de diciembre de 2025; sin embargo, el administrado presentó dicho informe fuera del plazo expresamente otorgado, incumpliendo las condiciones establecidas en el acto administrativo que aprobó el Plan de Trabajo.

En consecuencia, al haberse presentado el Informe Final de manera extemporánea y fuera del plazo máximo establecido en la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 25-2025-UNF-VPAC, no procede continuar con su evaluación, correspondiendo devolver el expediente a la dependencia de origen para los fines que estime pertinentes, de conformidad con la normativa institucional vigente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.C
Archivo

Firmado digitalmente por: BURNEO SANCHEZ Sigifredo Alberto FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 11:46:54-0500

2416

Acto Resolutivo 48

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 19 de junio de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
22 JUN 2026
HORA: 14:38h REGISTRO:
Nº FOLIO: 48 FIRMA:

OFICIO Nº 0891-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de compostaje como alternativa eco amigable: percepción de estudiantes unefinos"**

REFERENCIA : **INFORME N° 105-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI**
RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 025-2025-UNF-VPAC

Es grato saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, en virtud al documento de la referencia, me permito elevar a su despacho, el Informe final de investigación formativa denominado: "Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de compostaje como alternativa eco amigable: percepción de estudiantes unefinos", presentado por los docentes responsables, Mg.Alba Marina Camino Ordinola, Mg. Brendy Anai Uria Celi, Mg. Marlon Alfonso Lara Castillo y Mg. Magaly Maza Cordova.

Dicho informe cuenta con el visto bueno de la Unidad de Investigación, la cual, en base a un análisis detallado, ha verificado el cumplimiento de los criterios académicos y administrativos.

Luego de una evaluación exhaustiva por parte de la Unidad de Investigación, se concluye que el informe cumple con los estándares requeridos y se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Trabajo previamente aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 025-2025-UNF-VPAC.

Se adjuntan detalles del Informe Final de Investigación Formativa:

Informe de Visto Bueno de la Unidad de Investigación	Título del Informe de Plan de Trabajo de Investigación Formativa	Docentes Responsables	Beneficiarios	Financiamiento	Resolución del Plan de Trabajo
INFORME N° 105-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI	Informe final de investigación formativa denominado: " Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de compostaje como alternativa eco amigable: percepción de estudiantes unefinos "	- Mg.Alba Marina Camino Ordinola - Mg. Brendy Anai Uria Celi - Mg. Marlon Alfonso Lara Castillo - Mg. Magaly Maza Cordova.	Estudiantes y comunidad universitaria de la UNF	Sin financiamiento	Resolución de Vicepresidencia Académica N° 025-2025-UNF-VPAC.

Cc: Archivo
FCC/HNT

Presupuesto Ejecutado

El Proyecto no ha demandado financiamiento tal como está proyectado en el Plan de Trabajo.

Petición

En virtud de lo expuesto, se solicita la gestión y apoyo para la aprobación del Informe Final de Investigación Formativa mediante Acto Resolutivo, si fuera pertinente.

Asimismo, se solicita la gestión del apoyo para la entrega de certificados a organizadores, ponentes y participantes vinculados a la investigación formativa.

En el presente expediente, se adjunta:

- Informe Final de Investigación Formativa (adjunto en el documento de referencia de la Unidad de Investigación).
- Resolución de Vicepresidencia Académica N° 025 -2025-UNF-VPAC, que aprueba el Plan de Trabajo de Investigación Formativa.

Seguro de contar con vuestra atención, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y alta estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

Cc: Archivo
FCC/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 17 de junio de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
18 JUN 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 11:50
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 46.

INFORME N.º 105-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI

Señor:
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : **CONFORMIDAD Y VIABILIDAD DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: "VALORACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS PARA ELABORACIÓN DE COMPOSTAJE COMO ALTERNATIVA ECO AMIGABLE: PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES UNEFINOS".**

REFERENCIA : **a) PROVEÍDO N° 0365-2026-UNF-VPAC/FCEA**
b) OFICIO N° 008-2026-UNF-FCEA/AMCO
c) RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 025-2025-UNF-VAPC

V°B° UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCEA

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos de referencia, detallo a continuación el análisis y evaluación del informe final de investigación formativa presentado:

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 18°, que garantiza la autonomía universitaria en su régimen normativo, académico, administrativo y económico.
- Ley Universitaria N.° 30220, que norma el funcionamiento de las universidades y establece la investigación como función esencial y obligatoria.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 461-2021-UNF/CO.
- Resolución de Comisión Organizadora N.° 517-2021-UNF/CO, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 916-2024-UNF/CO, que en sus artículos 86.1 y 86.10 establece las funciones de la Unidad de Investigación.
- Resolución de Coordinación de Facultad N.° 249-2024-UNF-VPAC/FCEA, que faculta al jefe de la Unidad de Investigación para gestionar las actividades de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Resolución N° 095-2023-UNF-VPAC/ FCEA, que aprueba el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

II. ANTECEDENTES

2.1. Que, mediante **RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 025-2025-UNF-VAPC**, de fecha 13 de noviembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Investigación Formativa titulado: **"Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de compostaje como alternativa eco amigable: percepción de estudiantes unefinos".**

2.2. Que, mediante **OFICIO N° 008-2026-UNF-FCEA/AMCO**, de fecha 01 de junio de 2026, los docentes responsables **Mg. Alba Marina Camino Ordinola**, **Mg. Brendy Anai Uria Celi**, **Mg. Magaly Maza Cordova** y **Mg. Marlon Alfonso Lara Castillo**, presentaron a la Coordinación de Facultad el informe final de investigación formativa titulado: **"Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de compostaje como alternativa eco amigable: percepción de estudiantes unefinos"**.

2.3. Que, mediante **PROVEÍDO N.º 0365-2026-UNF-VPAC/FCEA**, recibido el 09 de junio de 2026, a horas 9:30 a. m., la Coordinación de Facultad derivó a esta Unidad el expediente correspondiente al Informe Final de Investigación Formativa titulado: **"Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de compostaje como alternativa eco amigable: percepción de estudiantes unefinos"**, para su revisión y atención correspondiente, en el marco de las competencias de esta Unidad.

III. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL

3.1. El Informe Final de Investigación Formativa titulado: **"Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de compostaje como alternativa eco amigable: percepción de estudiantes unefinos"**, presentado por los docentes responsables **Mg. Alba Marina Camino Ordinola**, **Mg. Brendy Anai Uria Celi**, **Mg. Magaly Maza Cordova** y **Mg. Marlon Alfonso Lara Castillo**, ha sido revisado por esta Unidad de Investigación, considerando los siguientes criterios:

- **Cumplimiento del formato:** El informe final presentado contiene los elementos básicos requeridos para su revisión por parte de la Unidad de Investigación, conforme al esquema de trabajo aplicado para la continuidad del trámite administrativo correspondiente.

- **Cumplimiento de los objetivos:** De la revisión efectuada a la documentación presentada, se advierte que el informe final desarrolla actividades y resultados vinculados al Plan de Trabajo de Investigación Formativa aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 025-2025-UNF-VAPC.

- **Revisión de la metodología:** De la documentación presentada, se advierte correspondencia entre la metodología descrita, las actividades desarrolladas y los resultados expuestos en el informe final.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3.2. En consecuencia, de la revisión efectuada, se advierte que el Informe Final de Investigación Formativa cuenta con condiciones académicas y administrativas para continuar con el trámite correspondiente ante las instancias competentes.

3.3. Asimismo, se precisa que la presente conformidad constituye una opinión técnica de esta Unidad, emitida únicamente para la continuidad del trámite administrativo correspondiente.

IV. PETICIÓN

4.1. En virtud del análisis realizado, se solicita respetuosamente lo siguiente:

- **Autorizar en el marco de las competencias de esta Unidad**, la continuidad del trámite para la aprobación del Informe Final de Investigación Formativa titulado: **"Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de compostaje como alternativa eco amigable: percepción de estudiantes unefinos"**, mediante acto resolutivo, de corresponder.

- **Gestionar el apoyo para la entrega de los certificados** a organizadores, ponentes y participantes.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Marlo Enrique Nizama Reyes
Jefe (e) Unidad de Investigación

CC: Archivo
MENR/1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica

Facultad De Ciencias Económicas Y Ambientales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
09 JUN 2026
RECIBIDO
Por: Hora: 9:30 am
F-39

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROVEÍDO N° 0365-2025-UNF-VPAC/FCEA

A : **Dr. Mario Enrique Nizama Reyes**
Jefe de Unidad de Investigación FCEA

Asunto : APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DENOMINADO: "VALORACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTAJE COMO ALTERNATIVA ECOAMIGABLE: PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES UNEFINOS

Referencia : INFORME N° 008-2026-UNF-FCEA/AMCO

Fecha : 04 de junio de 2026

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 01 de junio de 2026

OFICIO N° 008-2026-UNF-FCEA/AMCO

Señor(es):
Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador(e) de Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

CC: Dr. Mario Enrique Nizama Reyes
Jefe de la Unidad de Investigación FCEA

Presente.-

Asunto: Remisión de Informe Final de Investigación Formativa.

Referencia: Memorándum Múltiple N.° 0005-2026-UNF/FCEA/EPIA.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al Memorándum Múltiple N.° 0005-2026-UNF/FCEA/EPIA, mediante el cual se solicita la entrega de los informes finales de investigación formativa desarrollados durante el semestre académico correspondiente, remito el Informe Final de Investigación Formativa titulado:

"*Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de compostaje como alternativa eco amigable: percepción de estudiantes unefinos*"

La investigación tuvo como objetivo determinar la percepción de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera respecto al aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura ambiental y la sostenibilidad universitaria. Los resultados evidenciaron una percepción favorable de los estudiantes hacia el compostaje y las prácticas sostenibles relacionadas con la gestión de residuos orgánicos, formulándose además propuestas orientadas a fortalecer la educación ambiental y la valorización de residuos dentro de la institución.

En tal sentido, presento el informe final correspondiente para los fines académicos y administrativos que estime pertinentes.

Sin otro particular, quedo a su disposición.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
02 JUN 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 08:00
FIRMA: N° DE FOLIOS: 38

Mg. Alba Marina Camino Ordinola
Docente
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales-UNF
Tel: 978278766

Adjunto:
- Informe Final de Investigación Formativa 2025-II (01 ejemplar digital).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

"Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de compostaje como alternativa eco amigable: percepción de estudiantes unefinos"

Docentes Responsables

Mg. Alba Marina Camino Ordinola

Mg. Brendy Anai Uria Celi

Mg. Marlon Lara Castillo

Mg. Magaly Maza Cordova

Estudiantes Responsables

Herrera Palacios, Onelia Mirella

Semestre Académico: 2025 -II

Resolución: N° 025-2025-UNF-VAPC

Ciclo: II, III, IV

Sullana – Perú

2026

TITULO: "VALORACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTAJE COMO ALTERNATIVA ECOAMIGABLE: PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES UNEFINOS"

I. RESUMEN

La presente investigación formativa, tuvo como objetivo determinar la percepción de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera respecto al aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable. El estudio se desarrolló con la finalidad de promover prácticas sostenibles orientadas a la valorización de residuos orgánicos y al fortalecimiento de la cultura ambiental, dentro del ámbito universitario.

La investigación fue de tipo aplicada, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, descriptivo-explicativo y de corte transversal. La población estuvo conformada por 2048 estudiantes matriculados durante el semestre académico 2025-II, de los cuales se seleccionó una muestra probabilística estratificada de 432 estudiantes. Para la recolección de información se utilizó la técnica de encuesta y como instrumento se empleó un cuestionario estructurado con escala tipo Likert, cuyos datos fueron procesados mediante el software IBM SPSS Statistics versión 25.

Los resultados evidenciaron que el 48,4 % de los estudiantes presenta un nivel alto de conocimiento sobre residuos orgánicos y compostaje, mientras que el 37,2 % alcanzó un nivel medio. Asimismo, el 61,5 % manifestó una actitud ambiental alta y el 52,9 % presentó prácticas adecuadas de manejo y segregación de residuos orgánicos. En relación con la valoración del compostaje, el 62,2 % de los estudiantes mostró un nivel alto de aceptación, mientras que el 49,2 % consideró al compostaje como una alternativa ecoamigable altamente favorable para fortalecer la sostenibilidad ambiental universitaria.

Se concluye que el compostaje constituye una alternativa viable y sostenible para el aprovechamiento de residuos orgánicos dentro de la Universidad Nacional de Frontera, contribuyendo al fortalecimiento de la conciencia ambiental y la sostenibilidad universitaria. Finalmente, se recomienda implementar campañas educativas y programas permanentes de compostaje orientados a promover la segregación de residuos orgánicos en la comunidad universitaria.

Palabras clave: compostaje, residuos orgánicos, desarrollo sostenible, educación ambiental, gestión de residuos.

V°B° UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V° B°

II. INTRODUCCIÓN

La gestión de los residuos sólidos constituye uno de los principales desafíos ambientales del siglo XXI debido al incremento sostenido de la generación de desechos producto del crecimiento poblacional, la urbanización y los cambios en los patrones de consumo. Dentro de esta problemática, los residuos orgánicos representan una fracción significativa de los residuos sólidos municipales y universitarios, cuya disposición inadecuada genera impactos negativos sobre el ambiente, tales como contaminación del suelo, agua y aire, proliferación de vectores sanitarios y emisión de gases de efecto invernadero, especialmente metano, que contribuyen al cambio climático (Ministerio del Ambiente (MINAM), 2017).

Frente a esta situación, el compostaje se presenta como una alternativa sostenible para la valorización de los residuos orgánicos, permitiendo su transformación mediante procesos biológicos controlados en un abono natural rico en nutrientes que puede ser utilizado para mejorar la fertilidad del suelo y promover prácticas agrícolas sostenibles. Diversos organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), reconocen al compostaje como una estrategia clave dentro de los modelos de economía circular y gestión sostenible de residuos, debido a su capacidad para reducir el volumen de residuos destinados a rellenos sanitarios y favorecer la recuperación de recursos naturales.

En el contexto universitario, la implementación de prácticas de compostaje adquiere especial relevancia debido al papel que cumplen las instituciones de educación superior en la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo sostenible y la protección ambiental. Las universidades no solo son espacios de generación de conocimiento, sino también escenarios idóneos para promover cambios de comportamiento orientados a la sostenibilidad. En este sentido, la percepción que poseen los estudiantes sobre el aprovechamiento de residuos orgánicos constituye un factor determinante para el éxito de programas de educación ambiental y gestión integral de residuos sólidos.

La Universidad Nacional de Frontera, en concordancia con su compromiso institucional de promover la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social universitaria, desarrolla acciones orientadas a fortalecer la cultura ambiental dentro de la comunidad académica. Sin embargo, aún se requiere conocer el nivel de valoración y aceptación que poseen los estudiantes respecto al compostaje como alternativa ecoamigable,

así como identificar oportunidades para fortalecer programas de segregación y aprovechamiento de residuos orgánicos dentro del campus universitario.

En este contexto surge la presente investigación titulada "*Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable: percepción de estudiantes unefinos*", la cual busca generar evidencia científica que contribuya a la formulación de estrategias institucionales orientadas a mejorar la gestión ambiental universitaria.

El problema de investigación que orientó el estudio fue el siguiente: *¿Cuál es la percepción de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera respecto a la valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable?* Para dar respuesta a esta interrogante se planteó como objetivo general: *Determinar la percepción de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera respecto a la valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable durante el año 2025.*

Asimismo, se formularon los objetivos específicos: Identificar el nivel de conocimiento de los estudiantes sobre residuos orgánicos y compostaje; Determinar las actitudes ambientales de los estudiantes frente al aprovechamiento de residuos orgánicos; Evaluar las prácticas de manejo y segregación de residuos orgánicos desarrolladas por los estudiantes; Analizar la valoración del compostaje como alternativa ecoamigable para la sostenibilidad ambiental universitaria; y, Proponer alternativas de aprovechamiento de residuos orgánicos mediante compostaje en el contexto universitario.

La investigación se justifica desde diferentes perspectivas. Desde el punto de vista ambiental, contribuye a promover mecanismos sostenibles para la reducción de residuos orgánicos y la disminución de impactos negativos sobre los ecosistemas, es así que el proyecto se articula con la normativa nacional vigente en materia de gestión de residuos sólidos, particularmente con el Decreto Legislativo N.° 1278 y su reglamento, que establecen como prioridad la valorización de residuos y la implementación de programas de segregación en la fuente (MINAM, 2022). Desde la perspectiva social y educativa, fortalece la cultura ambiental, la participación estudiantil y la formación de ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad. Al ser ejecutado, se da cumplimiento a las disposiciones legales mencionadas y se contribuye a los indicadores nacionales de valorización de residuos, fortaleciendo la

V°B°

V°B°

responsabilidad social universitaria y la vinculación con las políticas públicas. Desde el ámbito académico y científico, aporta información actualizada sobre la percepción estudiantil relacionada con el compostaje y la valorización de residuos orgánicos, generando evidencia útil para futuras investigaciones en el campo de la educación ambiental y la gestión de residuos sólidos.

La pertinencia del proyecto se refuerza con la inclusión, a futuro, de un módulo demostrativo para la elaboración de compost a partir de residuos orgánicos recolectados en el campus UNF. Este ejercicio práctico tiene un doble propósito. En primer lugar, sensibilizar y crear consciencia en la comunidad universitaria sobre el uso del compostaje y sus beneficios ambientales, sociales y económicos. En segundo lugar, motivar la práctica de segregación y aprovechamiento de los residuos orgánicos, iniciando desde sus hogares y replicándolo en su comunidad. Para un futuro cercano trabajar en la producción de compost que puede ser utilizado en áreas verdes, cerrando así el ciclo de aprovechamiento de residuos e incorporando el principio de economía circular.

De igual manera, la investigación se encuentra alineada con la línea institucional de investigación "Sostenibilidad de ecosistemas y biodiversidad, recursos hídricos, suelo y cambio climático", contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

Finalmente, la investigación formativa permitió fortalecer competencias investigativas, analíticas y ambientales en los estudiantes participantes, integrando conocimientos teóricos y prácticos relacionados con la sostenibilidad, la economía circular y la gestión responsable de residuos orgánicos, consolidando así una experiencia de aprendizaje significativa orientada a la solución de problemas ambientales reales del entorno universitario.

III. MARCO REFERENCIAL

3.1. Aprovechamiento de residuos orgánicos

La generación de residuos orgánicos constituye uno de los principales problemas ambientales en contextos urbanos y universitarios. Su inadecuado manejo incrementa la contaminación y desaprovecha recursos que podrían reincorporarse al ciclo natural a través de procesos de valorización como el compostaje. En la Universidad Nacional de Frontera (UNF), el fomento de prácticas ecoeficientes y sostenibles forma parte de su misión educativa y de responsabilidad ambiental.

La problemática ambiental vinculada a la generación de residuos sólidos constituye uno de los mayores desafíos para las sociedades contemporáneas. Dentro de esta categoría, los residuos orgánicos representan una fracción significativa de los desechos urbanos y universitarios, alcanzando en algunos contextos hasta el 50 % del total generado (Puklová *et al.*, 2024). Este tipo de residuos, al no ser manejado adecuadamente, contribuye a la proliferación de vectores, la emisión de gases de efecto invernadero y la contaminación de suelos y aguas. Sin embargo, desde un enfoque de sostenibilidad y economía circular, los residuos orgánicos constituyen también una oportunidad: al ser aprovechados mediante procesos de compostaje, se transforman en recursos valiosos para la agricultura, la gestión de áreas verdes y la restauración de suelos degradados.

A nivel internacional, diversos estudios evidencian que el compostaje constituye una alternativa viable para la gestión de residuos orgánicos, contribuyendo significativamente a la reducción de desechos y a la mejora de la calidad del suelo. Investigaciones sobre reciclaje agrícola señalan que el compostaje incrementa la fertilidad del suelo, reduce la contaminación y favorece prácticas agrícolas sostenibles (Sharma *et al.*, 2019). El sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC, 2023), reconoce al compostaje como una de las alternativas más eficaces y de bajo costo para reducir las emisiones de metano en el corto plazo, contribuyendo a la mitigación del cambio climático global. Asimismo, revisiones recientes destacan su papel dentro del enfoque de economía circular, al permitir la recuperación de nutrientes y la reutilización de residuos (Kumar *et al.*, 2025).

A nivel latinoamericano, investigaciones realizadas en Ecuador evidencian una alta aceptación del compostaje como alternativa ecoamigable. Se reporta que aproximadamente el 81% de los estudiantes universitarios respalda su implementación, destacando beneficios

como la producción de fertilizantes orgánicos y la reducción de residuos (Cartagena-Herrera *et al.*, 2025). De manera similar, estudios en Brasil indican que las iniciativas de compostaje en instituciones educativas mejoran la participación comunitaria y fortalecen la educación ambiental (Broseghini *et al.*, 2024).

De otro lado, de experiencias en universidades latinoamericanas, en Colombia y Chile, se han reportado mejoras significativas en la gestión de residuos y en la conciencia estudiantil, tras la incorporación de programas de compostaje en campus universitarios (Agyeman *et al.*, 2024). Estos antecedentes demuestran que la articulación entre investigación formativa, sensibilización y práctica concreta, constituye una metodología eficaz para promover cambios sostenibles en la conducta ambiental estudiantil.

En el caso peruano, el Ministerio del Ambiente (MINAM), ha establecido como una de sus prioridades incrementar el porcentaje de residuos orgánicos valorizados a través de programas de compostaje y segregación en la fuente (MINAM, 2024). Esta orientación responde no solo a compromisos internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino también a la urgencia de reducir la presión sobre los rellenos sanitarios y mitigar las emisiones de metano generadas por la descomposición anaerobia de materia orgánica.

La gestión adecuada de los residuos sólidos constituye uno de los desafíos más relevantes para las sociedades contemporáneas, no solo por la magnitud de los volúmenes generados diariamente, sino también por las implicancias ambientales, sociales, económicas y culturales que derivan de un manejo inadecuado. En el Perú, los residuos orgánicos representan más del 50% de los residuos sólidos municipales (MINAM, 2024), siendo esta fracción la de mayor potencial de valorización debido a su biodegradabilidad y su capacidad de ser transformada en compost. No obstante, gran parte de estos residuos aún termina en botaderos y rellenos sanitarios, contribuyendo a la contaminación ambiental y a la emisión de gases de efecto invernadero, particularmente metano, lo que agrava el cambio climático (IPCC, 2023).

3.2. Aprovechamiento de residuos orgánicos y el ámbito educativo

La problemática ambiental derivada de la mala gestión de los residuos sólidos orgánicos es un desafío para las universidades del Perú. De acuerdo con el Ministerio del Ambiente, más de la mitad de los residuos sólidos del país son orgánicos y una buena parte termina en botaderos informales o rellenos sanitarios a cielo abierto, contaminando el

ambiente (MINAM, 2023). Esta situación empeora en el ámbito universitario, debido a la ausencia de estrategias educativas innovadoras que estimulen la conciencia y la acción ambiental entre los alumnos (Vega *et al.*, 2022). En este marco, la Universidad Nacional de Frontera (UNF) asume un compromiso activo en la construcción de una cultura ambiental universitaria, integrando proyectos de investigación formativa orientados a la ecoeficiencia y la sostenibilidad.

En el ámbito educativo, las instituciones de educación superior (IES), desempeñan un rol fundamental en la formación de ciudadanos comprometidos con el ambiente. Los campus universitarios no solo son espacios de generación de conocimiento, sino también entornos donde se producen y gestionan importantes volúmenes de residuos. En este sentido, el compostaje es percibido como una herramienta pedagógica eficaz que fortalece la conciencia ambiental y fomentar prácticas sostenibles dentro de la comunidad académica (Bringhenti *et al.*, 2017; Alazaiza *et al.*, 2025).

Autores como Díaz, Savage y Eggerth (2007) y Haug (2018) han descrito que "el compostaje no solo transforma la materia orgánica en un recurso útil, sino que también constituye una estrategia de aprendizaje activo, capaz de fomentar competencias ambientales en estudiantes". En este campo, el estudio permitirá integrar teorías de educación ambiental (Sauvé, 2005) con principios de economía circular (Geissdoerfer *et al.*, 2017), contribuyendo así a un marco conceptual que vincule la valorización de residuos con el desarrollo de habilidades socioambientales.

En el contexto de educación ambiental, múltiples investigaciones coinciden en que el compostaje no solo cumple una función técnica, sino también formativa, al facilitar el aprendizaje experiencial y promover actitudes responsables hacia el entorno (Oliveira Júnior *et al.*, 2023; Silva *et al.*, 2025).

Mahmoud, Dutra y Habib (2006) realizaron una investigación cuyo objetivo fue implementar un patio de compostaje en la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP) como estrategia de integración entre gestión pública, sostenibilidad y educación ambiental. La investigación utilizó un enfoque aplicado y participativo. Los resultados evidenciaron que, la implementación del compostaje redujo significativamente la cantidad de residuos orgánicos generados dentro de la universidad y promovió la participación activa de los estudiantes en actividades ambientales. Finalmente, concluyeron que el compostaje

universitario fortalece la educación ambiental y favorece la participación comunitaria en prácticas sostenibles.

En los últimos años, Gouveia dos Reis y De Freitas (2024) realizaron una investigación cuyo objetivo fue analizar el uso del compostaje como herramienta de educación ambiental orientada a reducir el descarte inadecuado de residuos orgánicos. La población estuvo conformada por estudiantes y docentes de instituciones educativas brasileñas participantes en proyectos ambientales. Los resultados mostraron que las actividades prácticas de compostaje fortalecieron la conciencia ambiental y favorecieron la adopción de hábitos sostenibles relacionados con la segregación y aprovechamiento de residuos orgánicos. De éste, concluyeron que el compostaje constituye una estrategia pedagógica efectiva para promover la sostenibilidad ambiental dentro de las instituciones educativas.

Sousa, Mendes y Lopes (2025) en su investigación, su objetivo fue evaluar el compostaje doméstico como estrategia para formar agentes multiplicadores de sostenibilidad ambiental, donde la población estuvo conformada por estudiantes y familias participantes en programas comunitarios de compostaje. Los resultados evidenciaron un incremento significativo en el conocimiento ambiental y en las prácticas sostenibles relacionadas con el aprovechamiento de residuos orgánicos, concluyendo que, el compostaje fortalece la educación ambiental y contribuye a la formación de ciudadanos ambientalmente responsables.

Por su parte, Polo Fajardo Escobar, Cruz y Díaz Abahonza (2025) con el objetivo de analizar el compostaje como estrategia pedagógica para el manejo adecuado de residuos orgánicos en instituciones educativas, sus resultados evidenciaron que las actividades de compostaje incrementaron significativamente la participación estudiantil y fortalecieron las prácticas de segregación de residuos orgánicos. Finalmente, concluyeron que el compostaje favorece el aprendizaje experiencial y fortalece la cultura de sostenibilidad ambiental.

Diversas investigaciones evidencian que la percepción ambiental es un factor decisivo para el éxito de los programas de compostaje en instituciones educativas, pues condiciona la disposición al cambio de hábitos, la aceptación de nuevas tecnologías y la sostenibilidad de las iniciativas a largo plazo (Iglesias *et al.*, 2024).

Adicionalmente, la investigación de Cartagena-Herrera, León y López-Cedeño (2025), cuyo objetivo fue elaborar abono compostable utilizando residuos orgánicos

provenientes de laboratorios de gastronomía del Instituto Superior Tecnológico La Maná, en Ecuador, mostró que el 81 % de estudiantes presentó una percepción favorable respecto al compostaje y reconoció sus beneficios ambientales, agrícolas y económicos. De su investigación, se concluyó que el aprovechamiento de residuos orgánicos mediante compostaje constituye una alternativa viable para fortalecer la sostenibilidad institucional y reducir la contaminación ambiental.

Estudios recientes destacan que las universidades constituyen escenarios privilegiados para el desarrollo de experiencias piloto de gestión sostenible de residuos sólidos, incluyendo la valorización de la fracción orgánica mediante compostaje (HAPERS Sustainability, 2025). La evidencia científica demuestra que la percepción ambiental influye directamente en los comportamientos proambientales, y que las universidades constituyen espacios privilegiados para moldear estas actitudes (Iglesias *et al.*, 2024).

Estas iniciativas no solo tienen un impacto directo en la reducción de la huella ecológica institucional, sino que, además, fomentan la adopción de valores ambientales y hábitos responsables en los estudiantes, quienes replican estas prácticas en sus comunidades.

3.3. Aprovechamiento de residuos orgánicos y el ámbito ambiental

El Congreso de la República del Perú (2016) promulgó el Decreto Legislativo N.° 1278 con el objetivo de regular la gestión integral de residuos sólidos y promover la valorización de residuos mediante prácticas sostenibles como el compostaje. La normativa estableció lineamientos relacionados con la minimización, segregación y reaprovechamiento de residuos sólidos a nivel nacional. Como resultado de su implementación, se fortalecieron programas de educación ambiental y segregación de residuos en instituciones públicas y privadas. Finalmente, se concluyó que la valorización de residuos orgánicos constituye un eje prioritario dentro de las políticas ambientales del Perú.

El Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA, 2021) realizó un reporte cuyo objetivo fue analizar la situación de la gestión de residuos sólidos en el Perú y promover prácticas sostenibles de valorización de residuos orgánicos. El estudio presentó un enfoque descriptivo basado en indicadores ambientales nacionales. Los resultados evidenciaron que la segregación en la fuente y el compostaje continúan siendo limitados en diversas instituciones educativas y gobiernos locales. En este reporte, se concluyó que es necesario fortalecer la educación ambiental y promover programas de compostaje para mejorar la sostenibilidad ambiental del país.

El compostaje se enmarca dentro del paradigma del desarrollo sostenible, al integrar dimensiones ambientales, sociales y económicas. Esta práctica contribuye a la reducción de residuos sólidos, la conservación de recursos naturales y la generación de productos útiles como abonos orgánicos. Desde esta perspectiva, la valorización de residuos orgánicos se vincula con la economía circular, promoviendo la reutilización de materiales y la minimización del impacto ambiental (Oueld Lhaj *et al.*, 2024).

Desde la perspectiva ambiental, el compostaje constituye una de las estrategias más efectivas para la valorización de residuos orgánicos. Su implementación en el campus universitario permite reducir de manera directa la cantidad de residuos dispuestos en rellenos sanitarios y, por ende, las emisiones de gases de efecto invernadero. De acuerdo con estudios recientes, el compostaje puede disminuir entre un 12,8 % y un 65 % de las emisiones asociadas a la disposición final de residuos orgánicos (Abalor *et al.*, 2025).

Coker (2019) realizó una investigación cuyo objetivo fue analizar el compostaje como estrategia sostenible para la gestión de residuos orgánicos y la mejora ambiental en comunidades e instituciones educativas. Los resultados evidenciaron que el compostaje permitió reducir considerablemente la acumulación de residuos biodegradables y mejorar la fertilidad del suelo mediante la producción de abono orgánico. Concluyó que el compostaje constituye una alternativa eficiente para fortalecer la sostenibilidad ambiental y reducir los impactos negativos de los residuos sólidos.

El Decreto Legislativo N.° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su reglamento actualizado mediante el D.S. N.° 001-2022-MINAM, establecen como prioridad la valorización de residuos, fomentando prácticas como el compostaje.

Asimismo, las políticas públicas impulsadas por el MINAM incluyen metas específicas relacionadas con el incremento del porcentaje de residuos orgánicos valorizados a través de programas municipales y comunitarios (MINAM, 2024).

El compost obtenido contribuye a mejorar la calidad del suelo, aumentando su capacidad de retención de agua, su fertilidad y su contenido de materia orgánica, lo que genera beneficios ambientales y económicos sostenibles (Agyeman *et al.*, 2024).

Así mismo, estudios demuestran que la participación en actividades de compostaje incrementa el sentido de responsabilidad ambiental y favorece la adopción de prácticas sostenibles (Mahmoud *et al.*, 2006).

El Ministerio del Ambiente (2017) realizó un informe técnico cuyo objetivo fue establecer lineamientos para la gestión integral y valorización de residuos sólidos en el Perú mediante estrategias sostenibles como el compostaje. El documento presentó un enfoque técnico y normativo orientado a promover la economía circular y la sostenibilidad ambiental. Los resultados evidenciaron que más del 50 % de residuos sólidos generados en el país corresponde a residuos orgánicos biodegradables susceptibles de aprovechamiento mediante compostaje. Concluye que, la valorización de residuos orgánicos constituye una estrategia prioritaria para reducir la contaminación ambiental y fortalecer la gestión sostenible de residuos sólidos.

3.4. Definiciones conceptuales y operativas

3.4.1. Definiciones conceptuales

Compostaje: Proceso biológico aeróbico mediante el cual los residuos orgánicos se descomponen para convertirse en compost, un material rico en nutrientes utilizado como fertilizante natural. Esta práctica contribuye a la reducción de residuos y a la mejora de la calidad del suelo.

Residuos orgánicos: Materiales biodegradables de origen vegetal o animal, como restos de alimentos, cáscaras de frutas y residuos agrícolas, susceptibles de ser transformados mediante procesos biológicos.

Valorización de residuos: Proceso mediante el cual los residuos son transformados en productos útiles, reduciendo su impacto ambiental y promoviendo su reintegración en los ciclos productivos.

Conciencia ambiental: Nivel de conocimiento, actitudes y comportamientos que poseen los individuos respecto a la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales (Broseghini *et al.*, 2024).

Sostenibilidad ambiental: Capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y condiciones ambientales para las futuras generaciones.

3.4.2. Definiciones operativas

Percepción de los estudiantes: Se refiere al conjunto de opiniones, valoraciones y actitudes de los estudiantes unefinos respecto al compostaje como alternativa ecoamigable. Se mide mediante encuestas estructuradas con escala tipo Likert.

Aprovechamiento de residuos orgánicos: Nivel en que los residuos generados son separados, reutilizados y transformados en compost dentro del contexto universitario. Se evalúa a partir de indicadores como frecuencia de uso, conocimiento del proceso y disposición para participar.

Nivel de conciencia ambiental: Grado de conocimiento y compromiso de los estudiantes con prácticas sostenibles, medido a través de indicadores cognitivos, actitudinales y conductuales.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo de estudio y diseño de investigación

La presente investigación fue de tipo aplicada, debido a que buscó generar conocimientos orientados a la solución de un problema ambiental relacionado con el aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje dentro del contexto universitario. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la investigación aplicada tiene como finalidad resolver problemas prácticos mediante la utilización del conocimiento científico.

Asimismo, el estudio presentó un enfoque cuantitativo, ya que permitió recolectar y analizar datos numéricos relacionados con la percepción estudiantil sobre el compostaje y el aprovechamiento de residuos orgánicos. El diseño de investigación fue no experimental, descriptivo-explicativo y de corte transversal, debido a que las variables fueron estudiadas sin manipulación deliberada y la información se recopiló en un único momento temporal.

De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), los estudios descriptivos buscan especificar características y propiedades de un fenómeno, mientras que los estudios explicativos permiten identificar relaciones e interpretaciones sobre el comportamiento de las variables investigadas.

4.2. Población y muestra

La población estuvo conformada por 2048 estudiantes matriculados en la Universidad Nacional de Frontera durante el semestre académico 2025-II, pertenecientes a las escuelas profesionales de Biotecnología, Industrias Alimentarias, Turismo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal y Economía.

Para la determinación de la muestra se consideró un nivel de confianza del 95 %, una probabilidad de éxito y fracaso del 50 % y un margen de error del 10 %, obteniéndose una muestra total de 432 estudiantes.

La distribución de la muestra por escuelas profesionales fue la siguiente:

Escuela profesional	Población	Muestra
Biotecnología	247	69
Industrias Alimentarias	474	80
Turismo	347	75
Ingeniería Ambiental	386	77
Ingeniería Forestal	107	51
Economía	487	80
Total	**2048**	**432**

Fuente: Registro de matrícula de la Universidad Nacional de Frontera, 2025-II.

El tipo de muestreo utilizado fue probabilístico estratificado, debido a que la población se dividió en grupos homogéneos según las escuelas profesionales, permitiendo una representación proporcional de los estudiantes encuestado

4.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada para la recolección de información fue la encuesta, aplicada a estudiantes universitarios con la finalidad de identificar su percepción, conocimiento y valoración respecto al aprovechamiento de residuos orgánicos y la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable.

Como instrumento se utilizó un cuestionario estructurado con preguntas cerradas y escala tipo Likert, diseñado en función de los objetivos e indicadores de investigación. El cuestionario estuvo conformado por dimensiones relacionadas con:

- Conocimiento sobre residuos orgánicos y compostaje.
- Actitud ambiental.
- Prácticas de manejo y separación de residuos.
- Valoración del compostaje como alternativa ecoamigable.

4.4. Diseño y validación del instrumento

Se elaboró el cuestionario considerando las variables y dimensiones de estudio. Para garantizar la validez del instrumento, este fue sometido a juicio de expertos en temas ambientales y metodología de investigación. Asimismo, se realizó una prueba piloto para verificar la claridad, coherencia y confiabilidad de las preguntas planteadas.

4.5. Aplicación de encuestas

Las encuestas fueron aplicadas a estudiantes de las diferentes escuelas profesionales participantes en la investigación.

4.6. Procesamiento y análisis de datos

La información obtenida fue organizada, codificada y procesada utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics versión 25. Posteriormente, se realizó el análisis estadístico descriptivo mediante tablas de frecuencia, porcentajes y gráficos estadísticos, permitiendo interpretar los resultados relacionados con la percepción estudiantil sobre el aprovechamiento de residuos orgánicos y el compostaje como alternativa ecoamigable.

V. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados según los objetivos de la presente investigación:

Objetivo 1: *Diagnosticar el nivel de conocimiento y percepción de los estudiantes sobre el compostaje y su importancia ambiental.*

Tabla 1. Conocimiento sobre residuos orgánicos y compostaje de los estudiantes unefinos

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	27	5,8
BAJO	40	8,6
MEDIO	173	37,2
ALTO	225	48,4
Total	465	100,0

Nota: Encuesta aplicado a los estudiantes unefinos en el semestre académico 2025-II. Elaboración propia

Los resultados de la Tabla 1 evidencian que el nivel de conocimiento sobre residuos orgánicos y compostaje en los estudiantes presenta una distribución predominantemente favorable. El 48,4% de los encuestados se ubica en un nivel alto y el 37,2% en un nivel medio, lo que implica que más del 85% de la muestra posee al menos conocimientos básicos consolidados sobre la temática.

Sin embargo, un 14,4% (suma de muy bajo y bajo) aún presenta limitaciones en el conocimiento, lo cual no es menor en un contexto educativo, ya que revela brechas formativas que podrían afectar la correcta adopción de prácticas sostenibles.

Estos resultados sugieren que, si bien existe una base cognitiva adecuada, el conocimiento no es homogéneo, lo que plantea la necesidad de reforzar estrategias educativas diferenciadas, especialmente orientadas a los grupos con menor dominio conceptual.

Tabla 2. Actitud ambiental de los estudiantes unefinos

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	23	4,9
BAJO	27	5,8
MEDIO	129	27,7
ALTO	286	61,5
Total	465	100,0

Nota: Encuesta aplicado a los estudiantes unefinos en el semestre académico 2025-II. Elaboración propia

La actitud ambiental, como se muestra en la Tabla 2 se observa una tendencia marcadamente positiva. El 61,5% de los estudiantes presenta un nivel alto, seguido de un 27,7% en nivel medio, lo que indica que casi 9 de cada 10 estudiantes manifiestan predisposición favorable hacia el cuidado ambiental.

Los niveles bajos (10,7% en conjunto) son reducidos, lo cual refuerza la idea de que existe una conciencia ambiental bastante consolidada dentro del grupo estudiado.

No obstante, el hecho de que no el 100% se ubique en niveles altos evidencia que la sensibilización aún puede fortalecerse, especialmente para transformar actitudes positivas en acciones concretas y sostenidas.

Tabla 3. Prácticas de manejo y separación de residuos de los estudiantes unefinos

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	23	4,9
BAJO	30	6,5
MEDIO	166	35,7
ALTO	246	52,9
Total	465	100,0

Nota: Encuesta aplicado a los estudiantes unefinos en el semestre académico 2025-II. Elaboración propia

En relación con las prácticas, en la Tabla 3 se observa que el 52,9% de los estudiantes presenta un nivel alto y el 35,7% un nivel medio, lo que implica que el 88,6% realiza prácticas al menos aceptables en el manejo y separación de residuos.

Aunque este resultado es positivo, es importante destacar que el porcentaje de nivel alto es menor que el observado en actitud ambiental (Tabla 2). Esto sugiere una brecha entre lo que los estudiantes piensan y lo que efectivamente hacen, fenómeno ampliamente documentado en estudios de comportamiento ambiental.

El 11,4% con niveles bajos indica que aún existe un grupo que no internaliza prácticas adecuadas, lo que podría estar asociado a factores como falta de infraestructura, hábitos consolidados o escasa supervisión.

Lo anterior indica que las prácticas son favorables, pero no alcanzan el mismo nivel que las actitudes, evidenciando un desfase actitud–comportamiento.

Tabla 4. Valoración del compostaje

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	25	5,4
BAJO	28	6,0
MEDIO	123	26,5
ALTO	289	62,2
Total	465	100,0

Nota: Encuesta aplicado a los estudiantes unefinos en el semestre académico 2025-II. Elaboración propia

La valoración del compostaje presenta resultados altamente positivos, con un 62,2% de estudiantes en nivel alto y un 26,5% en nivel medio. Esto significa que casi el 90% reconoce la importancia del compostaje, consolidándose como una práctica ambientalmente relevante en la percepción estudiantil.

Los niveles bajos (11,4%) son minoritarios, lo que indica que el compostaje es ampliamente aceptado y valorado.

Este resultado es consistente con los hallazgos de conocimiento y actitud, sugiriendo que el compostaje no solo es comprendido, sino también socialmente legitimado dentro del grupo.

Tabla 5. Valoración del compostaje como alternativa ecoamigable

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	23	4,9
BAJO	27	5,8
MEDIO	186	40,0
ALTO	229	49,2
Total	465	100,0

Nota: Encuesta aplicado a los estudiantes unefinos en el semestre académico 2025-II. Elaboración propia

Como resultados generales, integrando las cuatro dimensiones de la valoración, se observa que el 49,2% de los estudiantes considera en un nivel alto al compostaje como alternativa ecoamigable, mientras que el 40,0% lo ubica en un nivel medio. En conjunto, casi el 90% reconoce su potencial ambiental, aunque con menor intensidad que en la valoración general del compostaje (Tabla 4).

El 10,7% en niveles bajos refuerza la existencia de un grupo que aún no internaliza plenamente el compostaje como estrategia sostenible.

Objetivo 2: *Diseñar campañas educativas para fomentar la segregación de residuos orgánicos en el campus universitario.*

Las campañas educativas para fomentar la segregación de residuos orgánicos en el campus universitario deben contener lo siguiente:

1. Diseñar material educativo y visual, como afiches, trípticos, infografías y videos informativos, explicando la importancia de separar correctamente los residuos orgánicos.
2. Implementar talleres y charlas de sensibilización ambiental sobre reciclaje, compostaje y aprovechamiento de residuos orgánicos dirigidos a toda la comunidad universitaria.

3. Realizar campañas de difusión mediante redes sociales, páginas web institucionales y medios universitarios para promover hábitos sostenibles de manera constante.
4. Organizar concursos, ferias ecológicas y actividades participativas que incentiven a los estudiantes a involucrarse en la segregación y reutilización de residuos orgánicos.
5. Desarrollar proyectos demostrativos de compostaje utilizando los residuos orgánicos recolectados en el campus para evidenciar sus beneficios ambientales y agrícolas.
6. Establecer incentivos o reconocimientos para facultades, oficinas o grupos estudiantiles que destaquen por sus buenas prácticas de segregación de residuos.

Objetivo 3: *Formular recomendaciones para fortalecer la cultura de sostenibilidad y el aprovechamiento de residuos orgánicos en la UNF:*

1. Implementar programas permanentes de educación ambiental dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo, con el fin de fortalecer la cultura de sostenibilidad dentro de la universidad.
2. Promover campañas de segregación de residuos orgánicos en cafeterías, jardines y áreas comunes, utilizando contenedores diferenciados y señalización adecuada.
3. Incentivar la participación estudiantil mediante talleres, concursos y voluntariados relacionados con el reciclaje y el aprovechamiento sostenible de residuos orgánicos.
4. Establecer alianzas con municipalidades, empresas y organizaciones ambientales para fortalecer programas de manejo de residuos y obtener asistencia técnica.
5. Implementar sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir la cantidad de residuos orgánicos generados.
6. Fomentar la investigación universitaria sobre tecnologías y métodos innovadores para el tratamiento y valorización de residuos orgánicos.
7. Crear políticas institucionales que promuevan prácticas sostenibles en todas las actividades universitarias, reduciendo el desperdicio y favoreciendo la economía circular.

V° B°

V° B°

Objetivo 4: *Propuesta para elaborar una tonelada de compost*

Tabla 6. Requerimientos de insumos para una tonelada de compost

INSUMOS	(Kg)
18 sacos de estiércol de vacuno, ovino, cuy, caprino (cada saco de 50 Kg)	900
8 sacos de cascarilla de arroz de (cada saco de 30 Kg)	240
20 kg de cascaras y pulpas de frutas (mango, plátano, papaya, tuna, manzana, piña, melón, etc.)	20
20 kg de rastrojos de cosecha (hojas y tallos de maíz, frijoles, camote, etc.)	20
30 kg de hojas y tallos de plátano	30
5 kg de melaza	5
5Kg de ceniza	5
TOTAL (Kg)	1220

Nota: Elaboración propia

Es importante mencionar que conforme va descomponiéndose el compost en sus distintas fases de descomposición aeróbica, se tiene que brindar asesoramiento técnico a los estudiantes en el sentido de obtener un abono orgánico de excelente calidad para las plantas.

PROCESO

PRIMERA CAPA

1. Se marca el terreno de 6 m x 2.5 m y se colocan estacas para trazar el rectángulo con yeso agrícola.
2. Se nivela el suelo a cero grados y se coloca el plástico grueso que coincida con el trazado en el terreno.
3. Se agrega 6 sacos de estiércol de animal (vacuno, ovino, cuy, caprino, etc.), se nivela y luego se agrega 400 litros de agua limpia con regadera hasta quedar uniforme la humedad.
4. Luego se agrega 3 sacos de cascarilla de arroz y se riega 60 litros de agua hasta que esté la humedad uniforme.

5. A continuación, encima de la cascarilla humedecida, se agrega 10 Kg de hoja de plátano picado, se distribuye y riega uniformemente aplicando 15 litros de agua encima de la hoja de plátano.

6. Luego, se agrega 7 Kg de rastrojos de cosecha (tallos y hojas de frijol, camote, maíz, etc.) Se riega con 10 litros de agua de manera uniforme.

7. A continuación, se agrega, 7 Kg de cáscaras y pulpas de frutas (mango, plátano, papaya, tuna, manzana, piña, melón, etc.) Se riega con 6 litros de agua de manera uniforme.

8. Luego se aplica 2 kg. de melaza diluida con 4 litros de agua.

A continuación, aplicar 2 kg de ceniza y distribuirlo uniformemente más 2 litros de agua.

SEGUNDA CAPA

9. Encima de la primera capa agregar 6 sacos de estiércol de animal (vacuno, ovino, cuy, caprino, etc.), y se agrega 300 litros de agua limpia con regadera hasta quedar uniforme.

10. Agregar 3 sacos de cascarilla de arroz y se riega 50 litros de agua hasta que esté uniforme.

11. Agregar 10 Kg de hoja de plátano picado, se distribuye y riega uniformemente aplicando 10 litros de agua.

12. Agregar 7 Kg de rastrojos de cosecha (tallos y hojas de frijol, camote, maíz, etc.) Se riega con 8 litros de agua de manera uniforme.

13. Agregar 7 Kg de cáscaras y pulpas de frutas (mango, plátano, papaya, tuna, manzana, piña, melón, etc.) Se riega con 6 litros de agua de manera uniforme.

14. Aplicar 2 kg. de melaza diluida con 4 litros de agua.

15. Aplicar 2 kg de ceniza y distribuirlo uniformemente más 2 litros de agua.

TERCERA CAPA

16. Encima de la segunda capa agregar 6 sacos de estiércol de animal (vacuno, ovino, cuy, caprino, etc.), y se agrega 280 litros de agua limpia con regadera hasta quedar uniforme.

V°B°

17. Agregar 2 sacos de cascarilla de arroz y se riega 50 litros de agua hasta que esté uniforme.

18. Agregar 10 Kg de hoja de plátano picado, se distribuye y riega uniformemente aplicando 10 litros de agua.

19. Agregar 6 Kg de rastrojos de cosecha (tallos y hojas de frijol, camote, maíz, etc.) Se riega con 8 litros de agua de manera uniforme.

20. Agregar 6 Kg de cáscaras y pulpas de frutas (mango, plátano, papaya, tuna, manzana, piña, melón, etc.) Se riega con 6 litros de agua de manera uniforme.

21. Aplicar 1 kg. de melaza diluida con 1.5 litros de agua.

22. Aplicar 1 kg de ceniza y distribuirlo uniformemente más 2 litros de agua.

SEGUIMIENTO

Para llevar el control de la compostera, es necesario la asistencia técnica profesional.

A continuación, se detalla con un ejemplo, el modelo de seguimiento en el supuesto caso que se haya iniciado la elaboración del compost el 19 de mayo del 2026.

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO DE COMPOST

Frecuencia días	4	6	6	7	7	8
Fecha preparación	1° Vuelta	2° Vuelta	3° Vuelta	4° Vuelta	5° Vuelta	6° Vuelta
19/05/2026	23/05/2026	29/05/2026	04/06/2026	11/06/2026	18/06/2026	26/06/2026

7	8	8	9	8	9	9
5° Vuelta	6° Vuelta	7° Vuelta	8° Vuelta	9° Vuelta	10° Vuelta	COSECHA
18/06/2026	26/06/2026	04/07/2026	13/07/2026	21/07/2026	30/07/2026	10/08/2026

Según el cronograma, el compost se pronostica cosecharlo a los 81 días, ésta rápida descomposición se debe a factores abióticos que influyen en la transformación de residuos orgánicos en abono orgánico compost por efecto de la alta temperatura y humedad relativa generado durante el proceso.

V°B°

V° B°

VI. DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la percepción de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera respecto al aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable. Los resultados obtenidos evidencian una percepción predominantemente favorable hacia el compostaje y las prácticas sostenibles relacionadas con la gestión de residuos orgánicos dentro del contexto universitario.

En relación con el conocimiento sobre residuos orgánicos y compostaje, los resultados evidenciaron que el 48,4 % de los estudiantes presenta un nivel alto y el 37,2 % un nivel medio, lo que indica que más del 85 % de los encuestados posee conocimientos adecuados sobre la temática. Estos hallazgos coinciden con lo señalado por Gouveia dos Reis y De Freitas (2024), quienes sostienen que las actividades educativas vinculadas al compostaje fortalecen significativamente la comprensión ambiental y favorecen la adopción de prácticas sostenibles en contextos educativos. Asimismo, Bringhenti *et al.* (2017) afirman que la educación ambiental universitaria influye positivamente en el desarrollo de competencias relacionadas con la segregación y valorización de residuos sólidos.

No obstante, se identificó que un 14,4 % de estudiantes presenta niveles bajos de conocimiento sobre residuos orgánicos y compostaje. Este resultado evidencia que aún existen brechas formativas dentro del contexto universitario, posiblemente relacionadas con la limitada implementación de programas permanentes de educación ambiental. En este sentido, Oliveira Júnior *et al.* (2023) señalan que la ausencia de experiencias prácticas sostenidas limita la consolidación de conocimientos ambientales en estudiantes universitarios.

Respecto a la actitud ambiental, los resultados mostraron que el 61,5 % de estudiantes presenta un nivel alto y el 27,7 % un nivel medio, evidenciando una marcada predisposición favorable hacia el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad. Estos resultados coinciden con los hallazgos de Silva *et al.* (2025), quienes determinaron que los estudiantes universitarios desarrollan actitudes proambientales positivas cuando las instituciones educativas promueven estrategias permanentes de sensibilización ambiental y participación comunitaria.

Asimismo, Cartagena-Herrera *et al.* (2025), en una investigación desarrollada en Ecuador, encontraron que la mayoría de estudiantes universitarios reconoce los beneficios

ambientales y agrícolas del compostaje, mostrando una valoración positiva hacia el aprovechamiento de residuos orgánicos. De manera similar, los resultados de la presente investigación evidencian que los estudiantes unefinos perciben el compostaje como una alternativa viable para reducir la contaminación ambiental y fortalecer la sostenibilidad dentro del campus universitario.

En cuanto a las prácticas de manejo y separación de residuos, los resultados mostraron que el 52,9 % de estudiantes presenta un nivel alto y el 35,7 % un nivel medio. Aunque estos resultados son favorables, se observa una diferencia respecto a los niveles de actitud ambiental, lo que evidencia la existencia de una brecha entre la conciencia ambiental y la práctica efectiva de comportamientos sostenibles.

Este comportamiento coincide con lo señalado por Broseghini *et al.* (2024), quienes afirman que las actitudes positivas hacia el medio ambiente no siempre se traducen en acciones concretas debido a factores como la falta de infraestructura, escasa supervisión institucional y ausencia de programas ambientales permanentes. En el contexto de la Universidad Nacional de Frontera, esta situación podría estar relacionada con la limitada disponibilidad de contenedores diferenciados, áreas de compostaje o campañas continuas de segregación de residuos orgánicos.

Por otro lado, la valoración del compostaje presentó resultados altamente positivos, ya que el 62,2 % de estudiantes se ubicó en un nivel alto y el 26,5 % en nivel medio. Estos resultados evidencian que el compostaje posee una amplia aceptación dentro de la población estudiantil, consolidándose como una práctica ambientalmente importante y socialmente reconocida.

Estos hallazgos coinciden con lo reportado por Polo Fajardo Escobar *et al.* (2025), quienes concluyeron que el compostaje constituye una estrategia pedagógica eficaz para fortalecer la educación ambiental y promover la participación activa de estudiantes en el manejo adecuado de residuos orgánicos. Asimismo, Sousa *et al.* (2025) sostienen que la participación en programas de compostaje incrementa significativamente la conciencia ecológica y favorece la formación de agentes multiplicadores de sostenibilidad ambiental.

Respecto a la valoración del compostaje como alternativa ecoamigable, los resultados mostraron que el 49,2 % de estudiantes presenta un nivel alto y el 40 % un nivel medio. Aunque la percepción continúa siendo favorable, se observa una ligera disminución respecto a la valoración general del compostaje, lo que sugiere que algunos estudiantes aún no logran

internalizar completamente el compostaje como estrategia integral de sostenibilidad ambiental.

Esta situación podría explicarse por la limitada difusión institucional de los beneficios económicos, sociales y ambientales asociados al compostaje dentro del campus universitario. Según Kumar *et al.* (2025), la consolidación de una cultura de economía circular requiere no solo conocimientos teóricos, sino también experiencias prácticas permanentes que permitan evidenciar los beneficios reales del aprovechamiento de residuos orgánicos.

Desde una perspectiva ambiental y educativa, los resultados obtenidos permiten afirmar que el compostaje constituye una herramienta viable para fortalecer la sostenibilidad universitaria, promover la economía circular y reducir el impacto ambiental generado por la disposición inadecuada de residuos orgánicos. Asimismo, la investigación demuestra que existe disposición favorable por parte de los estudiantes para participar en programas institucionales relacionados con segregación y valorización de residuos dentro de la universidad.

Sin embargo, entre las principales limitaciones del estudio se identifica el uso de un diseño descriptivo y transversal, el cual no permite establecer relaciones causales entre las variables estudiadas. Asimismo, la información obtenida mediante encuestas puede verse influenciada por sesgos de deseabilidad social, debido a que los estudiantes podrían tender a emitir respuestas ambientalmente aceptables.

Otra limitación importante es que la investigación se desarrolló únicamente con estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, lo cual restringe la generalización de los resultados hacia toda la comunidad universitaria. En consecuencia, futuras investigaciones podrían incorporar otras facultades y aplicar diseños correlacionales o experimentales que permitan analizar con mayor profundidad los factores asociados al comportamiento ambiental estudiantil.

Finalmente, los resultados evidencian la necesidad de implementar programas institucionalizados de compostaje, campañas permanentes de educación ambiental y estrategias participativas orientadas a fortalecer la cultura de sostenibilidad dentro de la Universidad Nacional de Frontera.

V°B°

V° B°

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La investigación permitió determinar que los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera presentan una percepción favorable respecto al aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable, evidenciándose altos niveles de aceptación y valoración ambiental.

Se identificó que la mayoría de los estudiantes posee conocimientos medios y altos sobre residuos orgánicos y compostaje, lo que demuestra una adecuada base conceptual relacionada con prácticas sostenibles y gestión ambiental.

Las actitudes ambientales de los estudiantes evidenciaron una marcada predisposición positiva hacia el cuidado del medio ambiente y la participación en actividades de segregación y valorización de residuos orgánicos.

Aunque las prácticas de manejo y separación de residuos resultaron favorables, se observó una diferencia entre el nivel de actitud ambiental y la ejecución efectiva de prácticas sostenibles, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales de participación y seguimiento.

El compostaje fue ampliamente reconocido por los estudiantes como una estrategia ambientalmente viable, sostenible y beneficiosa para la reducción de residuos orgánicos dentro del campus universitario.

La investigación confirma que el compostaje puede constituirse en una herramienta de educación ambiental y responsabilidad social universitaria, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de sostenibilidad en la comunidad académica.

Se recomienda implementar un programa institucional permanente de segregación y compostaje de residuos orgánicos dentro de la Universidad Nacional de Frontera, involucrando activamente a estudiantes, docentes y personal administrativo.

VIII. LECCIONES APRENDIDAS

La investigación ejecutada, permitió generar múltiples aprendizajes académicos, metodológicos y ambientales tanto en los estudiantes investigadores como en los docentes orientadores del proyecto.

Una de las principales fortalezas del proceso investigativo fue el alto nivel de participación y compromiso de los estudiantes durante las diferentes etapas de la

investigación, desde la búsqueda de información, la elaboración del cuestionario, búsqueda de profesionales que validen su instrumento, hasta el procesamiento de la información y propuestas de mejora. La temática abordada despertó interés debido a su relación directa con problemáticas ambientales reales presentes dentro del entorno universitario y comunitario. Esto favoreció una mayor motivación en el trabajo de campo, la aplicación de encuestas y la interpretación de resultados, fortaleciendo el aprendizaje significativo y contextualizado.

Adicionalmente, los estudiantes han complementado sus conocimientos en temas de otra fortaleza importante fue el enfoque interdisciplinario del estudio, el cual permitió integrar conocimientos relacionados con educación ambiental, sostenibilidad, gestión de residuos sólidos, compostaje y responsabilidad ambiental universitaria. Esta articulación favoreció una comprensión integral de la problemática investigada y permitió vincular la teoría desarrollada en el aula con situaciones concretas del contexto universitario.

Asimismo, el proceso de investigación permitió fortalecer el uso de metodologías cuantitativas aplicadas a la investigación ambiental. Los estudiantes aprendieron a diseñar instrumentos de recolección de datos, validar cuestionarios mediante juicio de expertos, organizar bases de datos y aplicar análisis estadísticos descriptivos utilizando herramientas tecnológicas como IBM SPSS Statistics. Este proceso contribuyó significativamente al fortalecimiento de competencias investigativas y analíticas.

Sin embargo, durante el desarrollo del estudio también se presentaron diversos desafíos. Uno de los principales fue la disponibilidad limitada de información estadística institucional relacionada con la gestión de residuos orgánicos dentro de la universidad. Esto obligó a complementar la investigación con revisión bibliográfica nacional e internacional para contextualizar adecuadamente el problema de estudio.

Otro desafío importante estuvo relacionado con la aplicación de las encuestas, debido a la disponibilidad de tiempo de algunos estudiantes y a las dificultades para lograr una participación homogénea entre todas las escuelas profesionales consideradas en la muestra. Asimismo, se identificó cierta tendencia de algunos encuestados a emitir respuestas socialmente aceptables, especialmente en preguntas relacionadas con comportamiento ambiental, lo cual constituye una limitación frecuente en investigaciones de percepción ambiental.

También se evidenció que, aunque los estudiantes poseen conocimientos y actitudes favorables hacia el compostaje y la sostenibilidad, aún existen limitaciones prácticas

asociadas a la infraestructura institucional para la segregación y valorización de residuos orgánicos. Este hallazgo permitió comprender que la formación ambiental requiere no solo sensibilización teórica, sino también condiciones institucionales que faciliten la práctica de comportamientos sostenibles.

Entre los principales aprendizajes obtenidos destaca la comprensión de que el compostaje no representa únicamente una técnica de aprovechamiento de residuos orgánicos, sino también una herramienta educativa y social capaz de promover cultura ambiental, participación comunitaria y sostenibilidad institucional. Del mismo modo, se reconoció la importancia de la educación ambiental como eje transversal para fortalecer conductas responsables dentro del contexto universitario.

La investigación también permitió evidenciar que los estudiantes universitarios constituyen actores clave para impulsar procesos de cambio ambiental dentro de las instituciones educativas. Su participación activa en proyectos de compostaje puede convertirse en un mecanismo efectivo para promover prácticas sostenibles, economía circular y responsabilidad social universitaria, cumpliendo con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Finalmente, el proceso investigativo fortaleció la capacidad de trabajo colaborativo, la organización de actividades académicas y la toma de decisiones basadas en evidencia científica. La experiencia permitió comprender que la investigación formativa, desde la experiencia pedagógica integral, no solo genera conocimientos, sino que también contribuye a la formación holística de profesionales comprometidos con la sostenibilidad y el desarrollo ambiental responsable.

V°B°

V° B°

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bezerra, F. C., Soares, B. M., & Lima, J. C. F. (2018). Educação ambiental para a sustentabilidade: A redução do lixo orgânico na comunidade acadêmica por meio do processo de compostagem.

Bringhenti, J. R., *et al.* (2017). Gestão de resíduos sólidos e educação ambiental em universidades.

Broseghini, M., *et al.* (2024). Prácticas de compostaje y educación ambiental en contextos universitarios.

Cartagena-Herrera, M. E., León, B., & López-Cedeño, K. M. (2025). Elaboración de abono compostable con residuos orgánicos de los laboratorios de gastronomía del Instituto Superior Tecnológico La Maná, Cotopaxi, Ecuador. Revista de Gastronomía y Cocina. https://doi.org/10.70221/rgc.v4i1.83

Carvalho, I. C. M., & Lima, M. (2010). Educação ambiental: Fundamentos teóricos e metodológicos.

Congreso de la República del Perú. (2016). Decreto Legislativo N.° 1278: Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Gouveia dos Reis, C. V., & de Freitas, L. (2024). O uso da compostagem na educação ambiental: Uma alternativa para redução do descarte de resíduos orgânicos. Revista FAEMA. https://doi.org/10.31072/rcf.v14i2.1383

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education. https://www.mheducation.com.mx/

Kumar, S., *et al.* (2025). Organic waste management and composting in circular economy systems.

Mahmoud, A. G. E., Dutra, B. R. M., & Habib, M. (2006). Pátio de compostagem na moradia e campus da UNICAMP: Exemplo de integração ciência/gestão pública. https://doi.org/10.12957/interag.2007.21706

Ministerio del Ambiente. (2017). Decreto Supremo N.° 014-2017-MINAM: Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

V°B°

Ministerio del Ambiente. (2017). Decreto Supremo N.° 014-2017-MINAM: Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/3695-014-2017-minam

Ministerio del Ambiente. (s.f.). Nueva Ley de Residuos Sólidos.

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de tesis (5.a ed.). Ediciones de la U. https://edicionesdelau.com/

Oliveira Júnior, *et al.* (2023). Educación ambiental y sostenibilidad en instituciones educativas.

Oueld Lhaj, *et al.* (2024). Waste valorization and sustainable development approaches.

Polo Fajardo Escobar, C., Cruz, C., & Díaz Abahonza, E. H. (2025). El compostaje como estrategia pedagógica para el manejo adecuado de residuos orgánicos. Ciencia Latina. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.17521

Sharma, A., *et al.* (2019). Composting of organic waste: A sustainable approach.

Silva, et al. (2025). Educación ambiental y prácticas sostenibles en estudiantes universitarios.

Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). (2016). Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Sistema Nacional de Información Ambiental. (2021). Gestión integral de residuos sólidos en el Perú. https://sinia.minam.gob.pe/

Sousa, M. D. F., Mendes, J. S., & Lopes, J. R. (2025). Compostagem doméstica: formando agentes multiplicadores de sustentabilidade. Revista Sítio Novo. https://doi.org/10.47236/2594-7036.2025.v9.177

Transformando resíduos em recursos: Compostagem orgânica no campus universitário de Linhares como ferramenta interdisciplinar para promover a educação ambiental e a participação comunitária. (2024). Zenodo. https://doi.org/10.5281/zenodo.11177414

V°B°

V° B°

7

X. ANEXOS

Instrumento para la validación

Nombre del instrumento a validar: CUESTIONARIO: Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de compostaje como alternativa eco amigable.

Finalidad: Determinar la percepción de los estudiantes unefinos, sobre el aprovechamiento de los residuos orgánicos para elaborar compostaje como alternativa eco-amigable.

Fecha:

Datos del juez evaluador

- Nombre completo:
- Formación profesional:

Criterios de validación de contenido

Por favor, evalúe los siguientes aspectos del instrumento según los criterios indicados, usando una escala tipo Likert: Totalmente en desacuerdo= 1, en desacuerdo=2, ni de acuerdo ni en desacuerdo=3, de acuerdo=4 y totalmente de acuerdo=5

Aspectos generales	Escala de validación				
	1	2	3	4	5
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario					
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación					
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencia					
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.					
Validez					
Aplicable		No aplicable			
Aplicable atendiendo las observaciones:					
Validado por:		**Fecha**			
Firma					

V°B°

DIMENSIÓN/PREGUNTA	ALTERNATIVAS				
	1: TD	2: ED	3: NDNDA	4: DA	5:TDA
gestión de residuos orgánicos.					
9. Me interesa ampliar mis conocimientos sobre compostaje y sostenibilidad.					
10. Considero importante que las comunidades adopten prácticas ambientales responsables.					
11. Percibo el compostaje como una práctica necesaria para cuidar el ambiente.					
12. Me gustaría formar parte de iniciativas educativas sobre compostaje.					
Dimensión 3: Prácticas de manejo y separación de residuos					
13. Procuro separar mis residuos orgánicos siempre que tengo la posibilidad.					
14. Cuando hay contenedores diferenciados, trato de usarlos adecuadamente.					
15. Considero valioso involucrarme en actividades de compostaje.					
16. Considero valioso involucrarme en actividades de reciclaje.					
17. Hago un esfuerzo consciente para evitar que los residuos orgánicos se mezclen con otros desechos.					
18. Suelo motivar a otras personas a mejorar la separación de sus residuos.					
Dimensión 4: Valoración del compostaje como alternativa eco amigable					
19. Valoro el compostaje como una alternativa sostenible frente a los rellenos sanitarios.					
20. Percibo el compostaje como una forma efectiva de reducir contaminación y gases de efecto invernadero.					
21. Reconozco el compostaje como una práctica que contribuye a la economía circular.					
22. Considero importante que el compostaje se implemente en hogares, instituciones y comunidades.					
23. Creo que el compostaje puede tener un impacto formativo positivo en la universidad.					
24. Estaría dispuesto a apoyar la puesta en marcha de un programa de compostaje en la universidad.					

V°B°

Imagen 1. Aplicación de encuestas por los estudiantes del sedo ciclo a sus compañeros de otras escuelas de la Universidad Nacional de Frontera.



Imagen 2. Estudiante respondiendo a encuesta de los estudiantes del segundo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Universidad Nacional de Frontera.

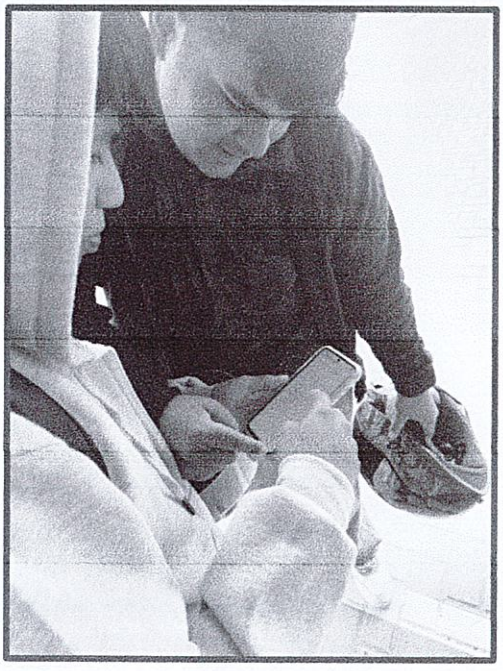
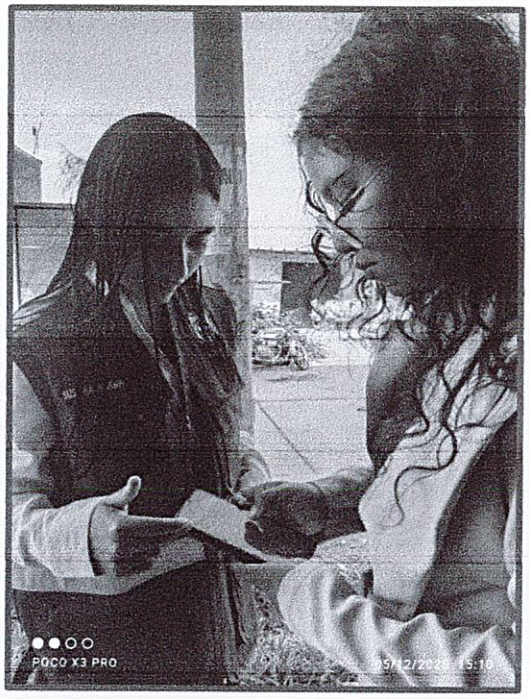


Imagen 3. Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Universidad Nacional de Frontera, instruyendo a encuestada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 025-2025-UNF-VPAC

Sullana, 13 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 481-2025-UNF-OAJ de fecha 07 de noviembre de 2025, Oficio N° 1367-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 26 de setiembre de 2025, Informe N° 152-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 19 de setiembre de 2025, Oficio N° 010-2025-UNF-FCEA/AMCO de fecha 10 de setiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM Nº 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, su alcance, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico
El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI
06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA
Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:
...()
06.2.3 Unidad de Investigación

Artículo 85°. Unidad de Investigación
La Unidad de Investigación es la unidad de organización de línea que depende del Decanato, encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas.

Artículo 86°. Funciones de la Unidad de Investigación
86.1. Organizar y conducir la actividad de investigación a través de los docentes como parte de su tarea académica en la forma que determine el Estatuto.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 095-2023-UNF-FCEA, de fecha 25 de mayo de 2024, se aprobó el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presentado por la Comisión de Investigación Formativa FCEA-UNF y que tiene como finalidad establecer los lineamientos para el desarrollo de investigación formativa de la facultad en mención y Escuelas Profesionales adscritas, que involucran a docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante Oficio N° 010-2025-UNF-FCEA/AMCO de fecha 10 de setiembre de 2025 la docente Ing.Mgtr. Alba Marina Camino Ordinola presenta al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el **Plan de Investigación Formativa *"Valoración del***

aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable: Percepción de estudiantes unefinos", solicitando la aprobación de dicho plan con la emisión de acto resolutivo correspondiente.

Que, con Informe N° 152-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 19 de setiembre de 2025 el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el **Plan de Investigación Formativa *"Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable: Percepción de estudiantes unefinos",*** otorgando la conformidad y viabilidad del citado plan, así mismo dispone que el informe final del plan de investigación formativa sea entregado hasta el 22 de diciembre, conforme al cronograma, bajo responsabilidad

Que, mediante Oficio N° 1367-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 26 de setiembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita la aprobación del **Plan de Investigación Formativa *"Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable: Percepción de estudiantes unefinos",*** indicando que el mismo se financiará con presupuesto del equipo investigador, por lo cual no se requiere asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución

Que con Oficio N° 481-2025-UNF-OAJ de fecha 07 de noviembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto al **Plan de Investigación Formativa *"Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable: Percepción de estudiantes unefinos",*** cuya ejecución contribuye al fortalecimiento académico, en atención al interés superior del estudiantes.

Que, la aprobación del **Plan de Investigación Formativa *"Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable: Percepción de estudiantes unefinos",*** es viable y justificado, ya que tiene como finalidad tiene como finalidad fortalecer las competencias investigativas y ambientales de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, mediante la generación de conocimiento sobre la importancia del reciclaje orgánico y el compostaje como práctica sostenible. Asimismo, busca evaluar la percepción y nivel de sensibilización de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera respecto al aprovechamiento de residuos orgánicos, promoviendo actitudes responsables que contribuyan a la gestión ambiental institucional y al desarrollo de soluciones ecoamigables aplicables en su entorno académico.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con

respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, el numerales 17.1 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, dispone que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR con eficacia anticipada el **Plan de Investigación Formativa *"Valoración del aprovechamiento de residuos orgánicos para la elaboración de compostaje como alternativa ecoamigable: Percepción de estudiantes unefinos",*** propuesto por los responsables, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISION ORGANIZADORA